

POSADAS, 3 0 ABR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza 169/09 estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.-

QUE, el tema fue tratado sobre tablas por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 17 de Abril de 2013, y aprobado por unanimidad de los Conseieros presentes .-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el orden de subrogancia en que se desempeñarán los Señores Decanos en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

1º - Ing. Ftal (M.Sc.) Oscar Arturo GAUTO

2º - Ing. Fernando Luis KRAMER

3º – Mater, Ing. Sergio Alberto GARASSINO

4° - Mgter. Ing. Jorge SENN

5° - Psic. Luis Angel NELLI

6º - Cra. María Alejandra YURKEVICH

Facultad de Ciencias Forestales.-

Fac. de Ciencias Extas., Qcas. y Naturales.-

Facultad de Ingeniería.-

Facultad de Artes y Diseño.-

Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales .-

Facultad de Ciencias Económicas.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. Archivar.-

Universidad Nacional de Misiones

ORDENANZA N° () 3 () -- 1 3

GnM

Mgder, JAVIER GORTARI dente Consejo : uperior Universidad Nacional de Misiones